FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

Personería Jurídica No. 262 del 4 de Febrero. 1972 Miniusticia

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025
HS. 0034/2025



Doctora
ROSA ICELLA ARGUELLO ARGUELLO
Supervisora del contrato 11013632025
I.C.B.F. REGIONAL BOGOTÁ.
Grupo protección.
Carrera 50 # 26– 51
Bogotá.

ASUNTO: Radicación de presupuesto

Cordial saludo.

Cordial saludo,

Me permito remitir, para su conocimiento:

- 1 f1.g28.p_formato_seguimiento_financiero_hogares_sustitutos_tutores_v4 fana. El cual contiene el presupuesto.
- Notas al presupuesto debidamente diligenciadas.
- NOMINA HS.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo atento a cualquier orientación.

Cordialmente,

GERSER GIOVANI CANTOR AGUDELO
Coordinador Hogares sustitutos – Fundación FANA
T.P. 3029355
Folios:10

PRESUPUESTO

Encabezado

Regional:	BOGOTÁ	**Entidad contratista:**	FUNDACION FANA
Centro Zonal:		**NIT.**	860,032,186-9
Municipio:	BOGOTÁ	**Contrato No.**	1113632025

Valor por Modalidad

(1)	(2)	(3)
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 2.024		
Vulneracion	**Discapacidad**	**Tutor**
0,00	0,00	0,00
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2.024		
5,0%	0,0%	0,0%
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 2.025		
Vulneracion	**Discapacidad**	**Tutor**
2.071.907,00	0,00	0,00
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2.025		
5,0%	0,0%	0,0%

Valor por alistamiento

Período o mes a girar de alistamiento según minuta		**Valor del Alistamiento VIGENCIA 2024:**	**0,00**
ADICIONES (Cuando corresponda)		**Rubro 112**	5.000.000,00
		Rubro 111	0,00
		Rubro 114	0,00
Número Meses vigencia contrato	**0**	**TOTAL DESEMBOLSO**	**5.000.000,00**
Período o mes a girar de alistamiento según minuta		**Valor del Alistamiento VIGENCIA 2025:**	**41.438.140,00**
Número Meses vigencia contrato	**0**	**TOTAL DESEMBOLSO**	**46.438.140,00**

Valor Contrato

Modalidades:	**Licencia de funcionamiento Res. No.**	**Vencimiento licencia de funcionamiento**	**Cupos contratados**	**Meses Vigencia 2024**	**Meses Vigencia 2025**	**Valor total contrato por modalidad**
Vulneración			20	0,00	4,23	175.421.459,00
Discapacidad			0	0,00	0,00	0,00
Tutor			0	0,00	0,00	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**20**			**175.421.459,00**

Cupo Desagregado

VALOR CUPO DESAGREGADO

Vulneración

Vigencia	Beca	Cuota de Sostenimiento	Dotaciones y Emergencia	Gastos Operativos	Costo Fijo	Total Valor Cupo
2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	474.500,00	840.000,00	271.208,00	486.199,00	1.597.407,00	2.071.907,00

Discapacidad

Vigencia	Beca	Cuota de Sostenimiento	Dotaciones y Emergencia	Gastos Operativos	Costo Fijo	Total Valor Cupo
2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025					0,00	0,00

Tutor

Vigencia	Beca	Cuota de Sostenimiento	Dotaciones y Emergencia	Gastos Operativos	Costo Fijo	Total Valor Cupo
2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Estructura de Ingresos

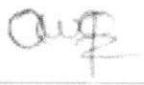
CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1	OBJETO DEL INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2025	% PARTICIPACIÓN
11	**Aportes ICBF Valor Total Cupo Mes**	**175.421.459,00**	**100,00%**
1101	1. Valor Beca	40.174.333,26	22,90%
1102	2. Valor Cuota de Sostenimiento	71.119.999,87	40,54%
1103	3. Valor Dotaciones y Emergencia	22.962.277,29	13,09%
1104	4. Valor Gastos Operativos	41.164.848,59	23,47%
12	**Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)**	5.000.000,00	2,85%
13	**Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)**	0,00	0,00%
14	**Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)**	0,00	0,00%
15	**Dotación Obsequio Celebración Cumpleaños**	0,00	0,00%
16	**Dotación Obsequio Celebración Navideña**	0,00	0,00%
17	**Donaciones (Cuando aplique)**	**0,00**	**0,00%**
18	**Rendimientos financieros (Cuando aplique)**	**0,00**	**0,00%**
19	**Aportes de la Institución (Cuando aplique)**	**0,00**	**0,00%**
20	**Otros Ingresos (Cuando aplique)**	**0,00**	**0,00%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**180.421.459,00**	**102,85%**

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2,025	% PARTICIPACIÓN
21	**1. GASTOS DIRECTOS HOGAR SUSTITUTO**		
2101	Beca	40.174.333,26	22,90%
2102	Cuota de Sostenimiento	71.119.999,87	40,54%
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**111.294.333,12**	**63,44%**
	VALIDACIÓN INGRESO - GASTO PROYECTADO	**0,00**	**0,00%**
22	**2. GASTOS DOTACIÓN, EMERGENCIA Y ADICIONES**		
2201	Dotación Escolar	2.000.000,00	1,14%
2202	Dotación Personal	17.962.277,00	10,24%
2203	Dotación Básica (Aplica por reposición o adición al contrato)	0,00	0,00%
2204	Gastos de Emergencia	3.000.000,00	1,71%
2205	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costo 112)	5.000.000,00	2,85%
2206	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costo 111)	0,00	0,00%
2207	Dotación Obsequio Celebración Cumpleaños	0,00	0,00%
2208	Dotación Obsequio Celebración Navideña	0,00	0,00%
2209	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	0,00	0,00%
2210	Encuentros Familiares (Hogar Sustituto Tutor)	0,00	0,00%
2211	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**27.962.277,00**	**15,94%**
	VALIDACIÓN INGRESO - GASTO PROYECTADO	**0,29**	**0,00%**

Estructura de Gastos

31	3. GASTOS OPERATIVOS		
3101	3.1 TALENTO HUMANO		
3102	Salario	5.727.000,00	3,26%
3103	Auxilio de transporte	600.000,00	0,34%
3104	Horas extras y recargo nocturno	0,00	0,00%
3105	Cesantías	527.039,00	0,30%
3106	Vacaciones	238.816,00	0,14%
3107	Prima de servicios	527.039,00	0,30%
3108	Intereses/cesantías	63.245,00	0,04%
3109	Aportes parafiscales (SENA, Icbf y Caja de compensación)	515.700,00	0,29%
3110	Aportes salud, pensión y ARL	1.662.600,00	0,95%
3111	Honorarios	24.016.000,00	13,69%
3112	Dotación trabajadores	0,00	0,00%
3113	Implementación Sistema Integrado de Gestión	0,00	0,00%
3114	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**33.877.439,00**	**19,31%**
3202	3.2. GASTOS ADMINISRATIVOS Y DE SERVICIO		
3203	Recreación	4.317.900,00	2,46%
3204	Servicios públicos	549.509,88	0,31%
3205	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	0,00	0,00%
3206	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	0,00	0,00%
3207	Papelería	700.000,00	0,40%
3208	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	0,00	0,00%
3209	Aseo	0,00	0,00%
3210	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	1.520.000,00	0,87%
3211	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	200.000,00	0,11%
3212	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	0,00	0,00%
3213	Servicio de contabilidad	0,00	0,00%
3214	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	0,00	0,00%
3215	Otros gastos (Otros ingresos)	0,00	0,00%
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**7.287.409,88**	**4,15%**
	VALIDACIÓN INGRESO - GASTO PROYECTADO	**139.256.610,12**	**79,38%**
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**180.421.459,00**	**102,85%**
	DIFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE INGRESOS Y GASTOS	0,00	

Firmas

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
	Elena Martínez
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 3 modalidades en un sólo contrato, para calcular el elistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Miquelocia

FUNDACION FANA

NIT 860.032.186-9

MODALIDAD HOGARES SUSTITUTOS

Notas explicativas al presupuesto 11013632025 del 26 de junio al 31 de octubre 2025.

1. GASTOS DIRECTOS

21 GASTOS DIRECTOS HOGAR SUSTITUTO

Casilla 2101 BECA: La presente nota contable tiene como finalidad justificar el reconocimiento económico correspondiente a la beca mensual otorgada a la madre o padre sustituto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1607 de 2012 y la Resolución 3444 de 2016. El valor es entregado mes vencido, durante los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, como un apoyo económico por la disposición continua del hogar para la atención, garantizando la disponibilidad permanente del recurso humano y del entorno protector, en coherencia con las obligaciones y compromisos del programa. La Beca corresponde a una tercera parte de un salario mínimo legal vigente. Esta se paga por cada beneficiario ubicado en la unidad de servicio, a partir de la fecha de ubicación en la unidad de servicio.

VALOR BECA MENSUAL	CUPOS CONTRATADOS	MESES VIGENCIA	VALOR PRESUPUESTO
$475.500	20	4.23	$40.174.333.26

Casilla 2102 CUOTA DE SOSTENIMIENTO

La presente nota contable tiene como finalidad justificar la ejecución de recursos correspondientes a la cuota de sostenimiento asignada a la madre sustituta, en el marco de la atención integral brindada a los niños, niñas y adolescentes ubicados en el hogar, de conformidad con lo establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dicho recurso se utiliza para cubrir los siguientes componentes:

Alimentación: Se utiliza para la compra de alimentos nutritivos y equilibrados que cubren desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios diarios, conforme a las orientaciones nutricionales vigentes.

Transporte urbano: Se utiliza para los traslados requeridos a servicios de salud, atención psicosocial, instituciones educativas, actividades recreativas y citas relacionadas con el proceso de restablecimiento de derechos, dentro del perímetro urbano.

Útiles escolares ocasionales: Se utiliza para la adquisición de elementos de bajo costo como lápices, cartulinas, cuadernos u otros materiales requeridos ocasionalmente por las instituciones educativas para el desarrollo de tareas o actividades escolares.

Dotación personal (elementos de aseo e higiene): Se utiliza para la compra de productos de higiene personal esenciales según la edad y características de los niños, niñas o adolescentes en ubicación, tales como jabón, shampoo, crema dental, papel higiénico, toallas, desodorante, peines, entre otros, garantizando así condiciones adecuadas de limpieza, autocuidado y bienestar.

Este uso del recurso responde a las responsabilidades del hogar sustituto en la atención diaria de los beneficiarios, y se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos definidos por el ICBF, con el

respectivo seguimiento del operador o centro zonal, según el caso.

Es importante tener en cuenta que la cuota de sostenimiento es administrada totalmente por la madre sustituta con la supervisión del operador.

VALOR BECA MENSUAL	CUPOS CONTRATADOS	MESES VIGENCIA	VALOR PRESUPUESTO
$840.000	20	4.23	$71.119.999.87

2. GASTOS DE DOTACIONES EMERGENCIA Y ADICIONES

Casilla 2201 Dotación Escolar este rubro está contemplado en una Dotación inicial a los niños que ingresan al programa y deben ser escolarizados.

VALOR PRESUPUESTADO	MESES VIGENCIA
$2.000.000	4.23

Casilla 2202 Dotación Personal este rubro está contemplado en una Dotación inicial de ropa cuando ingresan al programa.

DOTACIONES	COSTO DOTACION	Cantidad Unidades	Costo Total
NIÑOS 0-12 MESES	166.209	41	6.812.277
NIÑOS 1 AÑO EN ADELANTE	235.000	40	9.400.000
REPOSICION	350.000	5	1.750.000,00
		86	**$ 17.962.277,07**

GASTOS OPERATIVOS

3.1 TALENTO HUMANO

La presente nota contable tiene como propósito sustentar la ejecución de recursos destinados al talento humano vinculado al programa de Hogares Sustitutos, en concordancia con la tabla definida por el ICBF en sus lineamientos técnicos y administrativos, y según lo establecido en el Manual Operativo vigente.

De acuerdo con lo estipulado, la Fundación FANA cumple con lo dispuesto en la normativa, financiando una parte del talento humano con recursos asignados por el ICBF y asumiendo el porcentaje restante con recursos propios de la entidad. Esta inversión permite garantizar la presencia de personal técnico y administrativo de manera permanente (tiempo completo), lo cual es fundamental para el adecuado funcionamiento de la modalidad.

El talento humano cumple un rol esencial y transversal en el desarrollo de todos los procesos que exige la modalidad, entre ellos:

- Divulgación del programa y búsqueda activa de hogares sustitutos idóneos.

- Apertura y validación de nuevas unidades de servicio, garantizando condiciones de calidad y protección.
- Acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento continuo a los hogares sustitutos activos.
- Articulación con las Defensorías de Familia, entidades de salud, educación y otras redes de apoyo.
- Gestión administrativa y documental para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

La presencia permanente del equipo permite dar respuesta oportuna a situaciones de emergencia, realizar visitas de verificación, mantener una atención de calidad y garantizar el cumplimiento de la línea técnica, cuyo objetivo principal es la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, siempre en función de su interés superior.

Adicionalmente, desde la Fundación FANA se tiene el compromiso de brindar un servicio con los más altos estándares de calidad y humanización, lo que exige contar con un equipo humano competente, empático y disponible, que acompañe de manera cercana tanto a las familias sustitutas como a las familias biológicas, promoviendo entornos protectores, vínculos sanos y procesos orientados al restablecimiento efectivo de derechos.

Por lo anterior, la destinación de recursos a este componente es esencial y coherente con la finalidad del programa, asegurando la operatividad eficaz, la sostenibilidad del modelo de atención y, sobre todo, el bienestar de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

La profesional del SIGE esta dirigidas al cumplimiento de los cuatro ejes, los cuales son: Calidad, ambiental, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo. En concurrencia a lo anterior se anexa cronograma 2025 de actividades a desarrollar en estos cuatro ejes.

Casilla 3101 SALARIOS: es la remuneración qué percibe el trabajador por la prestación personal de su servicio. está constituido por el pago ordinario, fijo o variable y todo lo que recibe el trabajador como contraprestación directa del servicio que presta. Articulo 127 al 157 del código sustantivo del trabajo. Partiendo como base de esta normatividad contemplamos dentro del presupuesto salarios y carga prestacional del personal del lineamiento autorizado.
Para dar cumplimiento lo establecido en el Articulo 2.2.12.4.2.16 del decreto 1860 del 2021donde se establece un cinco (5%) de bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato. Este servicio lo contemplamos en la contratación de madres cabezas de familia incluidas en la nómina del lineamiento.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000

Casilla 3102: AUXILIO DE TRANSPORTE

La Ley 15 de 1959 establece que los empleadores deben reconocer un auxilio de transporte a aquellos trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales

vigentes smlv ($2.847.000 para 2025). El valor autorizado para el año 2025 ($200.000). valor que se le cancelara al personal que labora en fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	TRANSP
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	200.000
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	600.000

Casilla 3103: HORAS EXTRAS
En este rubro no presupuestamos por que los empleados no trabajan horas extras.

Casilla 3104: CESANTIAS De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 del **Código sustantivo del Trabajo** las **cesantías** son una prestación social que está obligado a pagar el empleador a sus trabajadores, equivalente a un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año. Teniendo en cuenta esta norma en nuestro presupuesto provisionamos mensualmente este deber con los empleados de Fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	TRANSP	CESANTIAS
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		175.680
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		527.039

Casilla 3105: VACACIONES: En Colombia, el artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) establece que el periodo de **vacaciones** es quince (15) días hábiles (no se tiene en cuenta fines de semana ni feriados) remunerados por cada año laborado. Teniendo en cuenta esta norma fana provisiona mensualmente este rubro para que cada empleado de fana disfrute sus vacaciones cuando se cumple el tiempo.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	VACACIONES
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		79.605
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		238.816

Casilla 3106 PRIMA DE SERVICIOS: Artículo 306 **El empleador está obligado a pagar a su**

empleado o empleados, la prestación social denominada prima de servicios que corresponderá a 30 días de salario por año, el cual se reconocerá en dos pagos, así: la mitad máximo el 30 de junio y la otra mitad a más tardar los primeros veinte días de diciembre. Su reconocimiento se hará por todo el semestre trabajado o proporcionalmente al tiempo trabajado. Teniendo en cuenta esta norma en nuestro presupuesto provisionamos mensualmente este rubro para ser disfrutado para los empleados de Fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	PRIMA
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		175.680
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		527.039

Casilla 3107 INT. CESANTIAS: El empleador debe pagar a sus trabajadores unos intereses sobre las cesantías que tenga acumuladas a 31 de diciembre, a una tasa del 12% anual, o proporcionalmente cuando el tiempo sea menor a un año. Esto se debe provisionar mensualmente y pagarlo en la fecha estipulada por ley. Teniendo en cuenta esta norma en nuestro presupuesto provisionamos mensualmente este rubro para ser disfrutado para los empleados de Fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	INTERESES
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		21.082
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		63.245

Casilla 3108: APORTES PARAFISCALES: De acuerdo con la anterior normatividad, los aportes parafiscales se liquidan en la proporción del 9% del valor de la nómina de trabajadores que destine un empleador, el cual se encuentra fragmentado en su destinación a una proporción de un 4% para cajas de compensación, el 3 % al ICBF y el 2% restante al SENA. La fundación

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	PARAFISCALES
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		171.900
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		515.700

Casilla 3109: APORTES A SALUD, PENSION ARL El Sistema de **Seguridad Social** Integral vigente en **Colombia** fue instituido por la Ley 100 de 1993
Según lo establecido, **el aporte para pensión es del 16 %, el 12 % lo paga el empleador y la Arl según el porcentaje de riesgo.**

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	SEG SOCIAL
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000	554.200
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000	1.662.600

Casilla 3110 HONORARIOS: En Este rubro está incluido el pago del Coordinador de la modalidad, el cual está contratado bajo la modalidad de prestador de servicios profesionales.

CONCEPTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGO POR MANUAL OPERATIVO	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO DE DEDICACION POR HORAS DE ACUERDO CON CUPOS CONTRATADOS	VALOS HONORARIOS JULIO A OCTUBRE 2025
HONORARIOS	GIOVANI CANTOR	Trabajador Social	Coordinador	TCXUNIDAD	184 HORAS MES	24.160.000

Casilla 3.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

Casilla 3203 RECREACIÓN este rubro está destinado para salidas recreativas momentos de esparcimiento, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, se contemplan dos salidas en los meses de septiembre y octubre.

PRESUPUESTO SALIDA SEPTIEMBRE DE 2025-MAYORES DE 4 AÑOS –SALITRE MAGICO					
Concepto	**Descripción**	**Costo Unitario**	**Total para 10 niños**	**Total para 12 adultos**	**Total General**
Pasaporte Nitro (niños y adultos)	Incluye todas las atracciones del parque, excepto Karts, Chocones y Castillo 3D. Estatura mínima 135 cm.	$ 84.900	$ 849.000	$ 1.018.800	$ 1.867.800
Refrigerios					
Refrigerio (mañana y tarde)	Incluye jugo, galletas y fruta.	$ 15.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 330.000
Almuerzo					
Almuerzo	Menú tipo combo (hamburguesa, jugo y papas).	$ 20.000	$ 200.000	$ 240.000	$ 440.000
Total estimado			**$ 1.199.000**	**$ 1.438.800**	**$ 2.637.800**

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de febrero, 1972 Ninguécia

PRESUPUESTO SEPTIEMBRE DE 2025- MENOSRES DE 3 AÑOS –MI PARKY					
Concepto	**Descripción**	**Costo Unitario**	**Total para 10 bebés**	**Total para 12 adultos**	**Total General**
Ingreso al parque	Ingreso para bebés (0 a 3 años).	$ 45.000	$ 450.000	$ 0	$ 450.000
Refrigerios	Incluye jugo, galletas y fruta.	$ 15.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 330.000
Total estimado			**$ 600.000**	**$ 180.000**	**$ 780.000**

Total 1 SALIDA	**$ 3.417.000**

PROPUESTA SALIDA 2					
Concepto	**Descripción**	**Costo Unitario**	**Total para 20 niños**	**Total para 25 adultos**	**Total General**
Ingreso al Jardín	Entrada general para nacionales. Niños menores de 5 años ingresan gratis.	$ 6.300	$ 0	$ 157.500	$ 157.500
Refrigerio Gourmet	Sándwich de jamón y queso, jugo en caja, fruta (manzana o pera) y dulce (mini brownie o chocolatina).	$ 16.500	$ 330.000	$ 412.500	$ 742.500
Total estimado			**$ 330.000**	**$ 570.000**	**$ 900.000**

Casilla 3204: SERVICIOS PUBLICOS: domiciliarios obligatorios entre ellos agua, luz, gas, teléfono, cable.

Valor presupuesto	Tiempo 4 meses
$549.509	$137.377

Casilla 3205 utilización de instalaciones de ambientes sanos

La entidad no presupuesta en este rubro, este rubro es aporte de la Entidad

Casilla 3207 PAPELERIA: útiles de oficina que se utilizan en el área administrativa para cumplir con la parte formal del servicio a los menores

Valor presupuesto	Tiempo
$ 700.000	4 MESES

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Ministerio

Casilla 3208 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES LOCATIVA este rubro aporte de la entidad

Casilla 3209 ASEO este rubro aporte de la entidad

Casilla 3210 TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCION PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES. labor realizada por los profesionales que atienden la modalidad.

Valor presupuesto	Tiempo
$ 1.520.000	4 MESES

Casilla 3211 Gravamen a los movimientos financiero (4*1000)

Valor presupuesto	Tiempo
$ 2.00.000	4 MESES

Casilla 3212 GASTOS BANCARIOS este rubro aporte de la entidad

Casilla 3213 SERVICIO DE CONTABILIDAD este rubro aporte de la entidad

ELABORO

Angela Gil

Contador Institución

FANA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo FORMATOS N°: FT-SST-001 SG-SST	
FORMATO CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN	Fecha: MARZO 13/2021 Versión: 001 Página 1 de 1	

Fecha de actualización: ENERO DE 2025 | Actualizado por: Area TH - SST

OBJETIVO: Definir plan de formación y entrenamiento para el año 2025 (Para el talento Humano Fundacion FANA)

% Avance: 2%

PLANEADO	1
EJECUTADO	1
APLAZADO	1

Tema	Actividad	Responsables	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Sept		Oct		Nov		Dic		Observaciones
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
SG - SST GENERAL	INDUCCION Y REINDUCCION A TODO EL PERSONAL	TH/SST					1																				
	INSPECCIONES DE SEGURIDAD POR PARTE DEL ARL	TH/SST									1																
	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	TH/SST					1																				
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA PARA RIESGO PSICOSOCIAL	TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO.	TH/SST							1																		
	TALLER DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	TH/SST											1														
	TALLER DE MANEJO DE EMOCIONES.	TH/SST															1										
	TALLER DE COMUNICACIÓN ASERTIVA.	TH/SST																			1						
	CAPACITACIONES DE CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO Y HÁBITOS SALUDABLES QUE PROMUEVAN PAUTAS ADECUADAS DE ALIMENTACIÓN, DESCANSO, DEPORTE, ETC.	TH/SST													1												
	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, Y COMO REALIZAR RECONOCIMIENTOS A SUS COLABORADORES EN TRABAJO.	TH/SST																					1				
BIOMECANICO	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	TH/SST									1																
	IMPORTANCIAS DE LAS PAUSAS ACTIVAS	TH/ ST									1				1												
EMERGENCIAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD ELEMENTOS PARA EMERGECIAS	SST																									
	SOCIALIZACIONES PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PONS).	SST													1						1						
	ACTUALIZACIÓN BRIGADAS	SST									1																
	PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SIMULACROS	SST											1								1						
SEGURIDAD	PREVENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO POR CAIDAS AL MISMO NIVEL	ARL					1																				
	PREVENCION DE RIESGO PUBLICO	SST																	1								
	USO ADECUADOS DE HERRAMIENTAS (cuidados de manos)	ARL															1										
QUIMICO	MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	NOHORA CHIQUIZA															1										
AMBIENTAL	INSTRUCTIVO VERTIMIENTOS	NOHORA CHIQUIZA					1																				
	INSTRUCTIVO RCD	NOHORA CHIQUIZA							1																		
	INSTRUCTIVO COLCHONES Y COLCHONETAS	NOHORA CHIQUIZA									1																
	POLITICA CERO (PAPEL, ENERGIA, PAPEL Y RESIDUOS)	NOHORA CHIQUIZA											1														
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	NOHORA CHIQUIZA													1												
	PAI PAERS	NOHORA CHIQUIZA															1										
	PLAN AVN Y GRASAS	NOHORA CHIQUIZA																	1								
	PLASTICOS DE UN SOLO USO	NOHORA CHIQUIZA																			1						
	JARDINES Y HUERTAS URBANAS	NOHORA CHIQUIZA																					1				
	INSTRUCTIVO APROVECHAMIENTO ORGANICO	NOHORA CHIQUIZA																							1		
ELEMENTOS DE PROETCCION PERSONAL	USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP ADECUADOS	SST																	1								
RESTABLECIMIENTO TALLER LUDICO PRACTICO	GUIA DE ORIENTACIONES V & CON PROTOCOLOS FANA	VIVIANA DAZA					1																				
	MODELO ATENCION ICBF Y CLAUSULAS SIGE	VIVIANA DAZA																	1								
CUIDADO DIRECTO	BIOSEGURIDAD	CLAUDIA QUIÑONES							1																		
	HIGIENE Y CUIDADO	CLAUDIA QUIÑONES															1										
MUJER GESTANTE	PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CUALIFICACIÓN PICY	COORDINADORA MG			1																1						
	GUIA DE ORIENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGOS	COORDINADORA MG							1														1				
	LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIALIZADOS DE MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES.	COORDINADORA MG											1														
	LINEAMIENTROS TECNICOS, MANUAL OPERATIVO Y MINUTA CONTRACTUAL	COORDINADORA MG																							1		
HOGARES SUSTITUTOS	Socialización de Guia de orientaciones	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS					1																				
	Capacitación con ARl con relación a riesgos laborales	ARL							1										1								
	Socialización codigo etico hogares sustitutos	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS					1										1										
	Socialización manual operativo, relacionado con las acciones del proceso de seguimiento	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS							1																		
	Socialización política de prevención de daño antijuridico	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS									1										1						
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA BPM GENERALIDADES 1 HORA	SANDRA USSA			1																						
	MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS 1 HORA	SANDRA USSA			1		1																				
	TALLER ESTANDARIZACION DE PORCIONES MINUTA PATRON ICBF	SANDRA USSA			1																						
	ETAS (ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR LOS ALIMENTOS) 1 HORA	SANDRA USSA					1																				
	CONCEPTOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS 1HORA	SANDRA USSA			1						1																
	ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	SANDRA USSA			1								1														
	BPM SERVIDO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS 1 HORA	SANDRA USSA													1												
	LIMPIEZA Y DESINFECCION CAPACITACION EXTERNA 1 HORA	SANDRA USSA													1												
	MANIPULACION DE ALIMENTOS 3 HORAS	SANDRA USSA															1										

| | | |

CONTRATACION NOMINA

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	TRANSP	CESANTIAS	VACACIONES	PRIMA	INTERESES	PARAFISCALES	SEG SOCIAL	Total Nomina MES	4MESES	APORTE
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000	200.000	175.680	79.605	175.680	21.082	171.900	554.200	3.287.146	3.287.146	APORTE FANA 1 MES
	VALOR PRESUPUESTADO X3 MESES	5.727.000	600.000	527.039	238.816	527.039	63.245	515.700	1.662.600	9.861.439	9.861.439	APORTE ICBF 3 MESES
PSCICOLOGA	VANEGAS DUARTE LEIDY CAROLINA	3.458.000	0	288.051	144.199	288.051	34.566	311.220	1.003.700	5.527.788	22.111.150	ICBF
TRABAJADOR SOCIAL	CARMONA MEJIA JULIO CESAR	3.458.000	0	288.051	144.199	288.051	34.566	311.220	1.003.700	5.527.788	22.111.150	FANA
NUTRICIONISTA	BALDOVINO CARPIO KERLYS JOHANA	3.458.000	0	288.051	144.199	288.051	34.566	311.220	1.003.700	5.527.788	22.111.150	FANA
											$ **79.482.035,87**	

CONTRATACION HONORARIOS

COORDINADOR	GIOVANI CANTOR	6.004.000									$ 24.016.000,00	ICBF

Assiten Humanos SGT	FONSECA PINZON JULIET ALEXANDRA	3.308.000		275.556	137.944	275.556	33.067	297.720	960.100	5.287.943	$ **21.151.773**	FANA

TABLA DE TALENTO HUMANO

CONCEPTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGO POR MANUAL OPERATIVO	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO DE DEDICACION POR HORAS DE ACUERDO CON CUPOS CONTRATADOS	VALOS HONORARIOS JULIO A OCTUBRE 2025
HONORARIOS	GIOVANI CANTOR	Trabajador Social	Coordinador	TCXUNIDAD	184 HORAS MES	24.160.000
NOMINA	XIOMARA PADILLA	Tecnica labora	Aux Administrativo	TCXUNIDAD	184 HORAS MES	12.859.467
NOMINA	VANEGAS DUARTE LEIDY CAROLINA	Psicologa	Psicologa	TC*50	184 HORAS MES	22.111.150
NOMINA	CARMONA MEJIA JULIO CESAR	Trabajor Social	Trabajor Social	TC*50	184 HORAS MES	22.111.150
NOMINA	BALDOVINO CARPIO KERLYS JOHANA	Nutricionista	Nutricionista	TC*50	184 HORAS MES	22.111.150
						$ 103.352.917,00

NONIMA	FONSECA PINZON JULIET ALEXANDRA	ING. Seguridad Oucpacional	Assitente Recurso Humanos -sst		50 HORAS AL MES	**$ 1.101.654,00**

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

FUNDACION FANA

NIT 860.032.186-9

MODALIDAD HOGARES SUSTITUTOS

Notas explicativas al presupuesto 11013632025 del 26 de junio al 31 de octubre 2025.

1. GASTOS DIRECTOS

21 GASTOS DIRECTOS HOGAR SUSTITUTO

Casilla 2101 BECA: La presente nota contable tiene como finalidad justificar el reconocimiento económico correspondiente a la beca mensual otorgada a la madre o padre sustituto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1607 de 2012 y la Resolución 3444 de 2016. El valor es entregado mes vencido, durante los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, como un apoyo económico por la disposición continua del hogar para la atención, garantizando la disponibilidad permanente del recurso humano y del entorno protector, en coherencia con las obligaciones y compromisos del programa. La Beca corresponde a una tercera parte de un salario mínimo legal vigente. Esta se paga por cada beneficiario ubicado en la unidad de servicio, a partir de la fecha de ubicación en la unidad de servicio.

VALOR BECA MENSUAL	CUPOS CONTRATADOS	MESES VIGENCIA	VALOR PRESUPUESTO
$475.500	20	4.23	$40.174.333.26

Casilla 2102 CUOTA DE SOSTENIMIENTO

La presente nota contable tiene como finalidad justificar la ejecución de recursos correspondientes a la cuota de sostenimiento asignada a la madre sustituta, en el marco de la atención integral brindada a los niños, niñas y adolescentes ubicados en el hogar, de conformidad con lo establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Dicho recurso se utiliza para cubrir los siguientes componentes:

Alimentación: Se utiliza para la compra de alimentos nutritivos y equilibrados que cubren desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios diarios, conforme a las orientaciones nutricionales vigentes.

Transporte urbano: Se utiliza para los traslados requeridos a servicios de salud, atención psicosocial, instituciones educativas, actividades recreativas y citas relacionadas con el proceso de restablecimiento de derechos, dentro del perímetro urbano.

Útiles escolares ocasionales: Se utiliza para la adquisición de elementos de bajo costo como lápices, cartulinas, cuadernos u otros materiales requeridos ocasionalmente por las instituciones educativas para el desarrollo de tareas o actividades escolares.

Dotación personal (elementos de aseo e higiene): Se utiliza para la compra de productos de higiene personal esenciales según la edad y características de los niños, niñas o adolescentes en ubicación, tales como jabón, shampoo, crema dental, papel higiénico, toallas, desodorante, peines, entre otros, garantizando así condiciones adecuadas de limpieza, autocuidado y bienestar.

Este uso del recurso responde a las responsabilidades del hogar sustituto en la atención diaria de los beneficiarios, y se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos definidos por el ICBF, con el

respectivo seguimiento del operador o centro zonal, según el caso.

Es importante tener en cuenta que la cuota de sostenimiento es administrada totalmente por la madre sustituta con la supervisión del operador.

VALOR BECA MENSUAL	CUPOS CONTRATADOS	MESES VIGENCIA	VALOR PRESUPUESTO
$840.000	20	4.23	$71.119.999.87

2. GASTOS DE DOTACIONES EMERGENCIA Y ADICIONES

Casilla 2201 Dotación Escolar este rubro está contemplado en una Dotación inicial a los niños que ingresan al programa y deben ser escolarizados.

VALOR PRESUPUESTADO	MESES VIGENCIA
$2.000.000	4.23

Casilla 2202 Dotación Personal este rubro está contemplado en una Dotación inicial de ropa cuando ingresan al programa.

DOTACIONES	COSTO DOTACION	Cantidad Unidades	Costo Total
NIÑOS 0-12 MESES	166.209	41	6.812.277
NIÑOS 1 AÑO EN ADELANTE	235.000	40	9.400.000
REPOSICION	350.000	5	1.750.000,00
		86	**$ 17.962.277,07**

GASTOS OPERATIVOS

3.1 TALENTO HUMANO

La presente nota contable tiene como propósito sustentar la ejecución de recursos destinados al talento humano vinculado al programa de Hogares Sustitutos, en concordancia con la tabla definida por el ICBF en sus lineamientos técnicos y administrativos, y según lo establecido en el Manual Operativo vigente.

De acuerdo con lo estipulado, la Fundación FANA cumple con lo dispuesto en la normativa, financiando una parte del talento humano con recursos asignados por el ICBF y asumiendo el porcentaje restante con recursos propios de la entidad. Esta inversión permite garantizar la presencia de personal técnico y administrativo de manera permanente (tiempo completo), lo cual es fundamental para el adecuado funcionamiento de la modalidad.

El talento humano cumple un rol esencial y transversal en el desarrollo de todos los procesos que exige la modalidad, entre ellos:

- Divulgación del programa y búsqueda activa de hogares sustitutos idóneos.

- Apertura y validación de nuevas unidades de servicio, garantizando condiciones de calidad y protección.
- Acompañamiento, seguimiento y fortalecimiento continuo a los hogares sustitutos activos.
- Articulación con las Defensorías de Familia, entidades de salud, educación y otras redes de apoyo.
- Gestión administrativa y documental para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

La presencia permanente del equipo permite dar respuesta oportuna a situaciones de emergencia, realizar visitas de verificación, mantener una atención de calidad y garantizar el cumplimiento de la línea técnica, cuyo objetivo principal es la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, siempre en función de su interés superior.

Adicionalmente, desde la Fundación FANA se tiene el compromiso de brindar un servicio con los más altos estándares de calidad y humanización, lo que exige contar con un equipo humano competente, empático y disponible, que acompañe de manera cercana tanto a las familias sustitutas como a las familias biológicas, promoviendo entornos protectores, vínculos sanos y procesos orientados al restablecimiento efectivo de derechos.

Por lo anterior, la destinación de recursos a este componente es esencial y coherente con la finalidad del programa, asegurando la operatividad eficaz, la sostenibilidad del modelo de atención y, sobre todo, el bienestar de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.

La profesional del SIGE esta dirigidas al cumplimiento de los cuatro ejes, los cuales son: Calidad, ambiental, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo. En concurrencia a lo anterior se anexa cronograma 2025 de actividades a desarrollar en estos cuatro ejes.

Casilla 3101 SALARIOS: es la remuneración qué percibe el trabajador por la prestación personal de su servicio. está constituido por el pago ordinario, fijo o variable y todo lo que recibe el trabajador como contraprestación directa del servicio que presta. Articulo 127 al 157 del código sustantivo del trabajo. Partiendo como base de esta normatividad contemplamos dentro del presupuesto salarios y carga prestacional del personal del lineamiento autorizado.
Para dar cumplimiento lo establecido en el Articulo 2.2.12.4.2.16 del decreto 1860 del 2021donde se establece un cinco (5%) de bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato. Este servicio lo contemplamos en la contratación de madres cabezas de familia incluidas en la nómina del lineamiento.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000

Casilla 3102: **AUXILIO DE TRANSPORTE**

La Ley 15 de 1959 establece que los empleadores deben reconocer un auxilio de transporte a aquellos trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales

vigentes smlv ($2.847.000 para 2025). El valor autorizado para el año 2025 ($200.000). valor que se le cancelara al personal que labora en fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	TRANSP
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	200.000
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	600.000

Casilla 3103: **HORAS EXTRAS**
En este rubro no presupuestamos por que los empleados no trabajan horas extras.

Casilla 3104: **CESANTIAS** De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 del **Código sustantivo del Trabajo** las **cesantías** son una prestación social que está obligado a pagar el empleador a sus trabajadores, equivalente a un mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracción de año. Teniendo en cuenta esta norma en nuestro presupuesto provisionamos mensualmente este deber con los empleados de Fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	TRANSP	CESANTIAS
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		175.680
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		527.039

Casilla 3105: **VACACIONES**: En Colombia, el artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo (CST) establece que el periodo de **vacaciones** es quince (15) días hábiles (no se tiene en cuenta fines de semana ni feriados) remunerados por cada año laborado. Teniendo en cuenta esta norma fana provisiona mensualmente este rubro para que cada empleado de fana disfrute sus vacaciones cuando se cumple el tiempo.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	VACACIONES
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		79.605
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		238.816

Casilla 3106 PRIMA DE SERVICIOS: Artículo 306 **El empleador está obligado a pagar a su**

empleado o empleados, la prestación social denominada prima de servicios que corresponderá a 30 días de salario por año, el cual se reconocerá en dos pagos, así: la mitad máximo el 30 de junio y la otra mitad a más tardar los primeros veinte días de diciembre. Su reconocimiento se hará por todo el semestre trabajado o proporcionalmente al tiempo trabajado. Teniendo en cuenta esta norma en nuestro presupuesto provisionamos mensualmente este rubro para ser disfrutado para los empleados de Fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	PRIMA
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		175.680
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		527.039

Casilla 3107 INT. CESANTIAS: El empleador debe pagar a sus trabajadores unos intereses sobre las cesantías que tenga acumuladas a 31 de diciembre, a una tasa del 12% anual, o proporcionalmente cuando el tiempo sea menor a un año. Esto se debe provisionar mensualmente y pagarlo en la fecha estipulada por ley. Teniendo en cuenta esta norma en nuestro presupuesto provisionamos mensualmente este rubro para ser disfrutado para los empleados de Fana.

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	INTERESES
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000		21.082
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000		63.245

Casilla 3108: APORTES PARAFISCALES: De acuerdo con la anterior normatividad, los aportes parafiscales se liquidan en la proporción del 9% del valor de la nómina de trabajadores que destine un empleador, el cual se encuentra fragmentado en su destinación a una proporción de un 4% para cajas de compensación, el 3 % al ICBF y el 2% restante al SENA. La fundación

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO	N	I	PARAFISCALES
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000			171.900
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000			515.700

Casilla 3109: APORTES A SALUD, PENSION ARL El Sistema de **Seguridad Social** Integral vigente en **Colombia** fue instituido por la Ley 100 de 1993
Según lo establecido, **el aporte para pensión es del 16 %, el 12 % lo paga el empleador y la Arl según el porcentaje de riesgo.**

cargo que desempeña según la modalidad	NOMBRE	SUELDO				SEG SOCIAL
Aux Administrativa	XIOMARA PADILLA MERIZALDE	1.909.000				554.200
	VALOR PRESUPUESTADO X2 MESES	5.727.000				1.662.600

Casilla 3110 HONORARIOS: En Este rubro está incluido el pago del Coordinador de la modalidad, el cual está contratado bajo la modalidad de prestador de servicios profesionales.

CONCEPTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGO POR MANUAL OPERATIVO	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO DE DEDICACION POR HORAS DE ACUERDO CON CUPOS CONTRATADOS	VALOS HONORARIOS JULIO A OCTUBRE 2025
HONORARIOS	GIOVANI CANTOR	Trabajador Social	Coordinador	TCXUNIDAD	184 HORAS MES	24.160.000

Casilla 3.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS

Casilla 3203 RECREACIÓN este rubro está destinado para salidas recreativas momentos de esparcimiento, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad, se contemplan dos salidas en los meses de septiembre y octubre.

PRESUPUESTO SALIDA SEPTIEMBRE DE 2025-MAYORES DE 4 AÑOS –SALITRE MAGICO					
Concepto	**Descripción**	**Costo Unitario**	**Total para 10 niños**	**Total para 12 adultos**	**Total General**
Pasaporte Nitro (niños y adultos)	Incluye todas las atracciones del parque, excepto Karts, Chocones y Castillo 3D. Estatura mínima 135 cm.	$ 84.900	$ 849.000	$ 1.018.800	$ 1.867.800
Refrigerios					
Refrigerio (mañana y tarde)	Incluye jugo, galletas y fruta.	$ 15.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 330.000
Almuerzo					
Almuerzo	Menú tipo combo (hamburguesa, jugo y papas).	$ 20.000	$ 200.000	$ 240.000	$ 440.000
Total estimado			**$ 1.199.000**	**$ 1.438.800**	**$ 2.637.800**

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

PRESUPUESTO SEPTIEMBRE DE 2025- MENOSRES DE 3 AÑOS –MI PARKY					
Concepto	**Descripción**	**Costo Unitario**	**Total para 10 bebés**	**Total para 12 adultos**	**Total General**
Ingreso al parque	Ingreso para bebés (0 a 3 años).	$ 45.000	$ 450.000	$ 0	$ 450.000
Refrigerios	Incluye jugo, galletas y fruta.	$ 15.000	$ 150.000	$ 180.000	$ 330.000
Total estimado			**$ 600.000**	**$ 180.000**	**$ 780.000**

Total 1 SALIDA	**$ 3.417.000**

PROPUESTA SALIDA 2					
Concepto	**Descripción**	**Costo Unitario**	**Total para 20 niños**	**Total para 25 adultos**	**Total General**
Ingreso al Jardín	Entrada general para nacionales. Niños menores de 5 años ingresan gratis.	$ 6.300	$ 0	$ 157.500	$ 157.500
Refrigerio Gourmet	Sándwich de jamón y queso, jugo en caja, fruta (manzana o pera) y dulce (mini brownie o chocolatina).	$ 16.500	$ 330.000	$ 412.500	$ 742.500
Total estimado			**$ 330.000**	**$ 570.000**	**$ 900.000**

Casilla 3204: **SERVICIOS PUBLICOS:** domiciliarios obligatorios entre ellos agua, luz, gas, teléfono, cable.

Valor presupuesto	Tiempo 4 meses
$549.509	$137.377

Casilla 3205 utilización de instalaciones de ambientes sanos

La entidad no presupuesta en este rubro, este rubro es aporte de la Entidad

Casilla 3207 PAPELERIA: útiles de oficina que se utilizan en el área administrativa para cumplir con la parte formal del servicio a los menores

Valor presupuesto	Tiempo
$ 700.000	4 MESES

Casilla 3208 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES LOCATIVA este rubro aporte de la entidad

Casilla 3209 ASEO este rubro aporte de la entidad

Casilla 3210 TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCION PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES. labor realizada por los profesionales que atienden la modalidad.

Valor presupuesto	Tiempo
$ 1.520.000	4 MESES

Casilla 3211 Gravamen a los movimientos financiero (4*1000)

Valor presupuesto	Tiempo
$ 2.00.000	4 MESES

Casilla 3212 GASTOS BANCARIOS este rubro aporte de la entidad

Casilla 3213 SERVICIO DE CONTABILIDAD este rubro aporte de la entidad

ELABORO



Angela Gil

Contador Institución

FANA	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATOS N°:	FT-SST-001
	SG-SST	
FORMATO CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN	**Fecha:**	MARZO 13/2021
	Versión:	001
	Pagina 1 de 1	

Fecha de actualización: ENERO DE 2025 | **Actualizado por:** Area TH - SST

OBJETIVO: Definir plan de formación y entrenamiento para el año 2025 (Para el talento Humando fundacion FANA) | **% Avance** 2%

PLANEADO	1
EJECUTADO	1
APLAZADO	1

Tema	Actividad	Responsables	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Sept		Oct		Nov		Dic		Observaciones
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
SG - SST GENERAL	INDUCCION Y REINDUCCION A TODO EL PERSONAL	TH/SST					1																				
	INSPECCIONES DE SEGURIDAD POR PARTE DEL ARL	TH/SST									1																
	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	TH/SST					1																				
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA PARA RIESGO PSICOSOCIAL	TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO.	TH/SST							1																		
	TALLER DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	TH/SST											1														
	TALLER DE MANEJO DE EMOCIONES.	TH/SST															1										
	TALLER DE COMUNICACIÓN ASERTIVA.	TH/SST																			1						
	CAPACITACIONES DE CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO Y HÁBITOS SALUDABLES QUE PROMUEVAN PAUTAS ADECUADAS DE ALIMENTACIÓN, DESCANSO, DEPORTE, ETC.	TH/SST													1												
	CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, Y COMO REALIZAR RECONOCIMIENTOS A SUS COLABORADORES EN TRABAJO.	TH/SST																					1				
BIOMECANICO	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	TH/SST									1																
	IMPORTANCIAS DE LAS PAUSAS ACTIVAS	TH/ ST									1				1												
EMERGENCIAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD ELEMENTOS PARA EMERGECIAS	SST																									
	SOCIALIZACIONES PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS (PONS).	SST													1						1						
	ACTUALIZACIÓN BRIGADAS	SST									1																
	PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SIMULACROS	SST											1								1						
SEGURIDAD	PREVENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO POR CAIDAS AL MISMO NIVEL	ARL					1																				
	PREVENCIÓN DE RIESGO PUBLICO	SST																	1								
	USO ADECUADOS DE HERRAMIENTAS (cuidados de manos)	ARL															1										
QUIMICO	MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	NOHORA CHIQUIZA															1										
AMBIENTAL	INSTRUCTIVO VERTIMIENTOS	NOHORA CHIQUIZA					1																				
	INSTRUCTIVO RCD	NOHORA CHIQUIZA							1																		
	INSTRUCTIVO COLCHONES Y COLCHONETAS	NOHORA CHIQUIZA									1																
	POLITICA CERO (PAPEL, ENERGIA, PAPEL Y RESIDUOS)	NOHORA CHIQUIZA											1														
	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	NOHORA CHIQUIZA													1												
	PAI PAERS	NOHORA CHIQUIZA															1										
	PLAN AVN Y GRASAS	NOHORA CHIQUIZA																	1								
	PLASTICOS DE UN SOLO USO	NOHORA CHIQUIZA																			1						
	JARDINES Y HUERTAS URBANAS	NOHORA CHIQUIZA																					1				
	INSTRUCTIVO APROVECHAMIENTO ORGANICO	NOHORA CHIQUIZA																							1		
ELEMENTOS DE PROETCCION PERSONAL	USO Y MANTENIMIENTO DE LOS EPP ADECUADOS	SST																	1								
RESTABLECIMIENTO TALLER LUDICO PRACTICO	GUIA DE ORIENTACIONES V 6 CON PROTOCOLOS FANA	VIVIANA DAZA					1																				
	MODELO ATENCION ICBF Y CLAUSULAS SIGE	VIVIANA DAZA																	1								
CUIDADO DIRECTO	BIOSEGURIDAD	CLAUDIA QUIÑONES							1																		
	HIGIENE Y CUIDADO	CLAUDIA QUIÑONES															1										
MUJER GESTANTE	PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CUALIFICACIÓN PICY	COORDINADORA MG			1																1						
	GUIA DE ORIENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGOS	COORDINADORA MG							1														1				
	LINEAMIENTROS DEL PROGRAMA ESPECIALIZADOS DE MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES.	COORDINADORA MG											1														
	LINEAMIENTROS TECNICOS, MANUAL OPERATIVO Y MINUTA CONTRACTUAL	COORDINADORA MG																							1		
HOGARES SUSTITUTOS	Socialización de Guía de orientaciones	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS					1																				
	Capacitación con Arl con relación a riesgos laborales.	ARL							1										1								
	Socialización codigo etico hogares sustitutos	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS					1										1										
	Socialización manual operativo, relacionado con las acciones del proceso de seguimiento	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS							1																		
	Socializaciòn politica de prevenciòn de daño antijuridico	COORDINADOR HOGARES SUSTITUTOS									1										1						
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA BPM GENERALIDADES 1 HORA	SANDRA USSA			1																						
	MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS 1 HORA	SANDRA USSA			1		1																				
	TALLER ESTANDARIZACION DE PORCIONES MINUTA PATRON ICBF	SANDRA USSA			1																						
	ETAS (ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR LOS ALIMENTOS) 1 HORA	SANDRA USSA					1																				
	CONCEPTOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS 1HORA	SANDRA USSA			1						1																
	ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	SANDRA USSA			1								1														
	BPM SERVIDO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS 1 HORA	SANDRA USSA													1												
	LIMPIEZA Y DESINFECCION CAPACITACION EXTERNA 1 HORA	SANDRA USSA													1												
	MANIPULACION DE ALIMENTOS 3 HORAS	SANDRA USSA															1										

	PRACTICAS HIGIENICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS 1 HORA	SANDRA USSA																1								
	PREPARACION DE ALIMENTOS 1 HORA	SANDRA USSA																		1						
	BPM 1 HORA	SANDRA USSA																				1				
			0	0	6	0	9	0	6	0	7	0	5	0	6	0	7	0	5	1	7	0	4	0	2	0

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES		6	9	6	7	5	6	7	5	7	4	2
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
META		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	0%	0%	0%

TABLA DE TALENTO HUMANO

CONCEPTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	CARGO POR MANUAL OPERATIVO	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO	TIEMPO DE DEDICACION POR HORAS DE ACUERDO CON CUPOS CONTRATADOS	VALOR HONORARIOS JULIO A OCTUBRE 2025
HONORARIOS	GIOVANI CANTOR	Trabajador Social	Coordinador	TCXUNIDAD	184 HORAS MES	24.160.000
NOMINA	XIOMARA PADILLA	Tecnica laboral	Aux Administrativo	TCXUNIDAD	184 HORAS MES	12.859.467
NOMINA	VANEGAS DUARTE LEIDY CAROLINA	Psicologa	Psicologa	TC*50	184 HORAS MES	22.111.150
NOMINA	CARMONA MEJIA JULIO CESAR	Trabajor Social	Trabajor Social	TC*50	184 HORAS MES	22.111.150
NOMINA	BALDOVINO CARPIO KERLYS JOHANA	Nutricionista	Nutricionista	TC*50	184 HORAS MES	22.111.150
						$ 103.352.917,00

NONIMA	FONSECA PINZON JULIET ALEXANDRA	ING. Seguridad Oucpacional	Assitente Recurso Humanos -sst		50 HORAS AL MES	**$ 1.101.654,00**